

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ LA REAL

##### Edicto

Doña Lidia María León Chaparro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 10/2000, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, paseo de Pereda, 9-12, representado por la Procuradora señora Vaquero Vera, contra don Juan Antonio Jiménez Pérez y doña Ana Montiel Cano, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada por la parte actora, y que al final del presente edicto se detallará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, el día 1 de junio, a las once horas, al tipo pactado en la escritura, de 8.500.800 pesetas; caso de no concurrir postores, se señala una segunda el día 5 de julio, a las once horas, al tipo del 75 por 100 de la suma antes reseñada, y si no concurren postores, se señala la tercera subasta el día 6 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo,

##### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a la cantidad de 8.500.800 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda el 75 por 100 de esta suma, y la tercera a sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor de las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Priego de Córdoba, número de cuenta 2012000018010000, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiese lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquel, el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación oportuna.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si nos las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no hallarse en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

##### Bien a subastar

Urbana.—Piso tercero derecha, situado en la tercera planta del edificio marcado con el número 4, de la calle Capitán Cortés, de esta ciudad de Alcalá la Real, con superficie útil de 96 metros 12 decímetros cuadrados y construida de 115 metros 20 decímetros cuadrados. Edificio principal del que forma parte, está compuesto de planta baja y tres elevadas, en calle Capitán Cortés, antes Alonso Cano, número 4, de Alcalá la Real, destinada la planta baja a locales comerciales, a excepción del portal y caja de la escalera.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, tomo 740, libro 353, folio 201, finca número 21.155-N, inscripción séptima.

Valoración, 8.500.800 pesetas.

Dado en la ciudad de Alcalá la Real a 27 de marzo de 2000.—La Juez.—20.667.

#### ANTEQUERA

##### Edicto

Doña Elisabeth Luque Báez, Juez de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 203/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castilla Rojas, contra don Antonio Vega López y doña Elena Vargas García, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta, en pública subasta, de los bienes que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 26 de julio de 2000, a sus diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 26 de septiembre y 26 de octubre de 2000, respectivamente, a igual hora.

Segunda.—Servirán de tipos, en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose, en ninguna de ambas convocatorias, posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de éste, presentación o para tomar parte, directamente en la subasta, el 20 por 100, al menos, de

los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas sobrantes en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fincas

Rústica, inscrita al tomo 1.005, libro 584, folio 137, finca 17.891 N del Registro de la Propiedad de Antequera. Suerte de tierra de pastos, procedente del cortijo nombrado de Carpintero, en el partido del Alcornocal, término de Antequera, con casa, hoy desaparecida, que ocupaba 176 metros cuadrados y una cabida las tierras de 27 fanegas 8 celemines, equivalentes a 17 hectáreas 69 áreas 25 centiáreas.

Tipo de primera subasta: 5.700.000 pesetas.

Según informe pericial 4.200.000 pesetas corresponden al valor del terreno agrícola 1.ª, y las restantes 1.500.000 pesetas a la edificación enclavada en el mismo.

Rústica, inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1.005, libro 584, folio 139, finca 18.228 N. Una suerte de tierra calma, de inferior calidad, de 20 celemines o bien 1 hectárea 6 áreas 56 centiáreas, en el sitio llamado Tajón del Carpintero, término de Antequera.

Tipo de primera subasta: 500.000 pesetas.

Antequera, 7 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.702.

#### AVILÉS

##### Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Bienvenido Salvador Aller y doña Avelina Sánchez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263 0000 18 0013 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes

que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 675. Local de negocio A, izquierda, ubicado en la planta baja de la casa señalada hoy con el número 7, antes conocida por 18, sita en la calle del Doctor Marañón, del poblado «El Carbayedo», de esta villa de Avilés; ocupa una superficie de 145 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle del Doctor Marañón, hueco del ascensor y portal; sur, patio de manzana; este, casa número 19 de la decimonovena promoción de viviendas «El Carbayedo», y oeste, portal, hueco de los ascensores y local de negocio B derecha, finca número 676 de esta misma planta. Cuota, a efectos de participación en los elementos y gastos comunes: Le corresponde una cuota de 4,011 por 100 en el valor total del inmueble. Registro: Inscrita al tomo 2.065, libro 276, folio 88, finca 6.229, inscripción décima.

Tipo: 16.394.000 pesetas.

2. Finca número 677. Local de negocio A, izquierda, ubicado en la entreplanta de la casa número 7, antes conocida por 18, sita en la calle Doctor Marañón, del poblado «El Carbayedo», de esta villa de Avilés; ocupa una superficie de 75 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Norte, hueco de la planta baja, hueco del ascensor yrellano de la escalera; sur, patio de manzana; este, casa número 19 de la decimonovena promoción de viviendas «El Carbayedo», y oeste, caja de la escalera, hueco del ascensor y local de negocio B derecha finca número 679 de esta misma entreplanta. Cuota, a efectos de participación en los elementos y gastos comunes: Le corresponde una cuota de 1,838 por 100 en el valor del inmueble. Registro: Inscrita al tomo 2.065, libro 276, folio 93, finca 6.231, inscripción octava.

Tipo: 5.471.050 pesetas.

Avilés, 3 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.718.

#### BAENA

##### Edicto

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Baena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/99, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Quintero Valera, en reclamación de 4.941.910 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nicolás Alcalá, 29, siendo las fechas y horas las siguientes:

Primera subasta: 24 de julio, a las trece horas.  
Segunda subasta: 18 de septiembre, a las trece horas.  
Tercera subasta: 25 de octubre, a las trece horas.

Las condiciones para la celebración de las subastas son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1424.000018004399, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Baena, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Tercera.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Que para el caso de que no pudieran notificarse personalmente a los demandados las fechas de subasta, servirá esta publicación como notificación en tiempo y forma.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, para la finca que después se dirá.

Sexta.—Que, para el caso de que no hubiere postores para la primera subasta, se celebrará segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso de que tampoco en segunda subasta hubiera postura admisible, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, o si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Octava.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

#### Bien que se saca a subasta y tasación

Vivienda en Luque, en calle la Roldana, sin número de gobierno, que consta de sótano diáfano con acceso independiente y dos plantas. En planta baja existe porche de acceso, distribuidor, salón-comedor, aseos, cocina con despensa y terraza-lavadero,

a través del cual se accede a un patio. En planta primera existe escalera de acceso, distribuidor, cuatro dormitorios, dos de ellos con terraza y baño. Tiene una extensión superficial de 129,72 metros cuadrados, y 17,10 metros de patio. Linda: Al norte, con Juan Rodríguez López; al sur, con calle la Roldana; al este, con Enrique Moral Arrebola, y al oeste, con Rafael Sánchez Lopera.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, al tomo 303, libro 75 de Luque, folio 134, finca número 9.471.

Valor por el que sale a subasta: 9.187.500 pesetas.

Baena, 11 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.705.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña M. Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/97, se tramita procedimiento de ejecutivo provisional, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Emigdio Otaola Fernández, doña María Isabel Conde Echaniz y doña María del Carmen Fernández Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-15-0029-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso bajo derecha de la casa número 7 de la calle Vizcaya, en San Salvador del Valle, inscrita al tomo 949, libro 99, folio 5, finca 7.109.

Valorado en 5.100.000 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 13 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—20.742.

## BARAKALDO

### Edicto

Don Francisco Javier Ruíz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Carnero Quinteiros, don Roberto Saldaña Contreras, doña María del Mar Carnero Quinteiros y doña María Begoña Albertos Crespo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.18.004700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3. Vivienda A derecha, entrando al portal, de la planta baja, dividida en tres habitaciones, comedor cocina, baño y vestíbulo pasillo. Mide 66 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno de la casa, destinado a semicalle; al sur, con meseta de la escalera y el patio abierto; al este, con la casa número 7, y al oeste, con el portal, meseta de la escalera y vivienda B.

Le corresponde una cuota de participación de 5,11 por 100 en el total valor y elementos comunes del inmueble al que pertenece.

Forma parte integrante de lo siguiente:

Casa señalada con el número 6 de la calle Las Llanas, que forma el «Grupo Miramar», de Sestao. Tipo de subasta, 8.603.000 pesetas.

Barakaldo, 10 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.725.

## BETANZOS

### Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00053/1999, seguidos en este Juzgado a instancia de don Abelardo Bellón López, representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra doña Amelia Martínez Primoy, doña Matilde Sánchez Martínez, don Juan Sánchez Martínez y doña Amelia Gemma Sánchez Martínez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados siguientes:

1. Una treintaitresava parte indivisa de la siguiente finca:

Urbana.—Número 1. Planta sótano de la casa sin número de policía, sita en las calles Benito Blanco Rajoy, avenida Fernández Latorre y ronda de Estaciones de esta ciudad, dicha casa se denomina «Edificio Apolo», situada en el subsuelo del edificio y destinada a usos comerciales o industriales y de servicios, ocupa una superficie útil aproximada de 654 metros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda: Tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle Benito Blanco Rajoy, frente, subsuelo de dicha calle; derecha, entrando, subsuelo de la avenida Fernández Latorre; izquierda, la edificación denominada «Edificio Europa», propiedad de Construcciones Martínez Barbeito, y espalda, que es por donde tiene su acceso establecido a través de una rampa con la ronda de Estaciones. Y además a la derecha entrando y espalda, con el departamento de calderas de calefacción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 787 de la sección primera, folio 34, finca 46.545.

Valorada en 2.770.000 pesetas.

### Municipio de La Oliva (Fuerteventura)

Una tercera parte indivisa de las siguientes fincas:

2. Parcela de terreno señalada con los números 247, 248, 252 y 253, del plano privado de división de la finca matriz, en el sitio de «Taca». Ocupa una superficie de 20.000 metros cuadrados. Linda: Naciente, poniente y sur, con caminos abiertos en la finca matriz, y norte, parcelas números 246 y 251, del plano privado de división de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 476, libro 132 del Ayuntamiento de La Oliva, folio 2129, finca 12.887.

Valorada en 4.155.000 pesetas.

3. Parcela de terreno señalada con los números 225, 226, 227 y 228, del plano privado de división de la finca matriz, en el sitio del «Taca». Ocupa

una superficie de 17.730 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, con caminos abiertos en la finca matriz, y este, parcelas números 223 y 224, del plano privado de división de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 476, libro 132 del Ayuntamiento de La Oliva, folio 221, finca 12.888.

Valorada en 4.155.000 pesetas.

4. Parcela de terreno señalada con los números 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243, del plano privado de división de la finca matriz, en el sitio de «Taca». Ocupa una superficie de 75.770 metros cuadrados. Linda: Por sus cuatro puntos cardinales, con caminos abiertos en la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, tomo 476, libro 132 del Ayuntamiento de La Oliva, folio 217, finca 12.886.

Valorada en 11.426.250 pesetas.

### Parroquia y Municipio de Sada

5. Número 16. Espacio bajo cubierta letra B, de la casa sin número al sitio de Fiunchedo o Falucha, destinado a vivienda. Ocupa una superficie construida de 53 metros 25 decímetros cuadrados, y útil de 49 metros 18 decímetros cuadrados. Tiene una terraza desde el camino de Fontán a la Iglesia de Sada de Arriba. Linda: Frente, oeste, el piso letra A de esta misma planta y casa y pasillo de acceso; espalda, terraza de la planta baja del mismo edificio, sobre la que tiene derecho de luces y vistas; derecha, el piso letra C de esta misma planta y casa, e izquierda, el piso letra A de esta misma planta y casa. Se le asigna una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 4,90 de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.434, libro 200, folio 115, finca 16.723.

Valorada en 1.385.000 pesetas.

6. Participación indivisa de tres sesentaicincoas partes de la plaza de garaje señalada con el número 5, de la siguiente finca:

Número 2.—Sótano segundo que por el natural desnivel del terreno es semisótano por el camino de Fontán a la Iglesia de Sada de Arriba, por donde tiene su acceso por medio de la correspondiente rampa y otro peatonal por el portal del edificio. Forma parte de la casa sin número, al sitio de Fiunchedo o Falucha, y se destina a garajes y trasteros, y ocupa una superficie construida de 470 metros 95 decímetros cuadrados, y útil de 455 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como referencia el camino de Fontán a la Iglesia de Sada de Arriba, oeste, frente, dicho camino, portal y caja de ascensor; este, espalda, el sótano primero; norte, izquierda, finca de don José María Varela Pena, portal y caja de ascensor, y sur, derecha, de doña Carmen Alonso Pereira y portal del edificio. Cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 5,24 de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.444, libro 203, folio 141, finca 16.709.

Valorada en 1.385.000 pesetas.

7. La participación indivisa de una sesentaicincoava parte del trastero señalado con el número 5 de la siguiente finca:

Número 2.—Sótano segundo que por el natural desnivel del terreno es semisótano por el camino de Fontán a la Iglesia de Sada de Arriba, por donde tiene su acceso por medio de la correspondiente rampa y otro peatonal por el portal del edificio. Forma parte de la casa sin número, al sitio de Fiunchedo o Falucha, y se destina a garajes y trasteros, y ocupa una superficie construida de 470 metros 95 decímetros cuadrados, y útil de 455 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como referencia el camino de Fontán a la Iglesia de Sada de Arriba, oeste, frente, dicho camino, portal y caja de ascensor; este, espalda, el sótano primero; norte, izquierda, finca de don José María Varela Pena, portal y caja de ascensor, y sur, derecha, de doña Carmen Alonso Pereira y portal del edificio. Cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 5,24 de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.444, libro 203, folio 142, finca 16.709.

Valorada en 692.500 pesetas.

8. La participación indivisa de 19,66 partes de la finca que se concreta con el uso que por entero se describe así:

Urbana.—Número 1. Sótano de la casa señalada con los números 1, 2, 3 y 4 de la travesía de las Delicias, a la que se accede a través de una rampa que parte de la calle de la Obra o Delicias, que discurre por el subsuelo del terreno destinado a travesía de las Delicias, sin destino determinado, de una superficie aproximada construida de 1.149 metros 19 decímetros cuadrados y útil de 1.113 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, avenida de la Playa y solar edificado por los herederos de don Nicasio Fernández Galán; espalda, calle de la Obra o Delicias; derecha, solar edificado por Manuel Naveira, e izquierda, solar edificado por los herederos de don Nicasio Fernández Galán. Cuota de participación con relación al total valor del inmueble: 7,60 de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.422, libro 197 del Ayuntamiento de Sada, folio 99, finca 12.925. Valorada en 1.385.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 3 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de las fincas, y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 4 de septiembre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera, el próximo día 4 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018005399, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad de los bienes que se subastan, suplido por la certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueron hallados en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores, doña Amelia Martínez Primoy, doña Matilde Sánchez Martínez, don Juan Sánchez Martínez y doña Amelia Gemma Sánchez Martínez, con domicilio todos ellos en avenida de la Playa, 17, 6.º izquierda de Sada.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Betanzos a, 14 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—21.023.

## BILBAO

### Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 86/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca Sociedad Co-

operativa de Crédito Limitada», contra «Construcciones Urilarrri, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 1 o lonja, con acceso por las calles Landako, Udiarraga y plaza de la Fuente de los Tres Caños. Ocupa una superficie construida aproximada de 128 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la plaza de los Tres Caños; al fondo, con la calle Landako; a la derecha, entrando, calle Udiarraga, y a la izquierda, con el paso que une la calle Landako con la plaza de los Tres Caños. Participa con 16 enteros 43 centésimas de otro entero por 100 en la casa señalada con el número 1, con frente a la plaza de los Tres Caños, en Miravalles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 4 al tomo 1.193, libro 51 de Miravalles, folio 83, finca registral número 3.358, inscripción primera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Salvador Urbino Martínez Carrión.—El Secretario.—20.626.

## BILBAO

### Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Camarasa Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de mayo de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en término municipal de Bilbao (Vizcaya), número 27. Vivienda exterior izquierda del piso sexto del número 2 de la calle prolongación de Zabala, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, tomo 1.745, libro 335 de Bilbao, folio 218, finca número 9.430.

Tipo de subasta: 8.081.000 pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 7 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—20.629.

## CÁDIZ

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 49/95, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Conde Mata, en representación de «La Veneciana Bética, Sociedad Anónima», contra «Cádiz Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», representada por el Procurador señor Gómez Armario, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por

término de veinte días y precio de su avalúo, en lotes separados, los siguientes bienes embargados al demandado consistentes en:

Lote número 1: Una copa de primer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 81, valorada en 650.000 pesetas.

Lote número 2: Una copa de primer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 83, valorada en 650.000 pesetas.

Lote número 3: Una copa de primer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 85, valorada en 650.000 pesetas.

Lote número 4: Una copa de primer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 86, valorada en 650.000 pesetas.

Lote número 5: Una copa de primer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 93, valorada en 650.000 pesetas.

Lote número 6: Una copa de primer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 94, valorada en 650.000 pesetas.

Lote número 7: Una copa de segundo clasificado en el trofeo «Carranza» del año 87, valorada en 400.000 pesetas.

Lote número 8: Una copa de segundo clasificado en el trofeo «Carranza» del año 91, valorada en 400.000 pesetas.

Lote número 9: Una copa de tercer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 84, valorada en 250.000 pesetas.

Lote número 10: Una copa de tercer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 88, valorada en 250.000 pesetas.

Lote número 11: Una copa de tercer clasificado en el trofeo «Carranza» del año 90, valorada en 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, el próximo día 14 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, sin número, Cádiz, código 1228, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, la acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la ya mencionada cuenta de consignaciones.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren remantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas coincida con alguna fiesta local, autonómica o nacional, se entiende que la subasta señalada se celebrará al siguiente día hábil.

Cádiz, 28 de marzo de 2000.—El Secretario.—20.692.

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Encarnación Pérez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 164/97, promovidos por «Hispaner Servicios Financieros, E. F. C., Sociedad Anónima», contra don Jesús Arturo Colmenarejo Rodríguez y doña María José Gómez Criado, sobre reclamación de 15.297.649 pesetas de principal más 6.000.000 de pesetas provisionales calculadas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días, y por lotes separados, los bienes que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se señala, para la segunda subasta, el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera, el día 27 de julio de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de cada uno de los bienes por lotes separados que más adelante se dirá; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, de esta localidad, agencia 0959, con el número 2365/0000/17/016497, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que se deriven de las mismas.

Séptima.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, sin que puedan ser exigidos dichos títulos.

### Bienes objeto de la subasta

Lote número 1. Calle A. Urbanización «Cerro de la Fragua», parcela 55, en Alameda del Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.037, libro 25, folio 29, inscripción B, finca número 2.701.

Valor de tasación: 2.400.000 pesetas.

Lote número 2. Calle A. Urbanización «Cerro de la Fragua», parcela 54, en Alameda del Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.037, libro 25, folio 28, inscripción B, finca número 2.700.

Valor de tasación: 2.330.000 pesetas.

Lote número 3. Calle Fondo Saco, 2. Urbanización «Cerro de la Fragua», parcela 57, en Alameda del Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.037, libro 25, folio 31, inscripción B, finca número 2.703.

Valor de tasación: 2.400.000 pesetas.

Lote número 4. Calle A. Urbanización «Cerro de la Fragua», parcela 61, en Alameda del Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.037, libro 25, folio 180, inscripción B, finca número 2.707.

Valor de tasación: 2.480.000 pesetas.

Lote número 5. Calle B. Urbanización «Cerro de la Fragua», parcela 50. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.037, libro 25, folio 180, inscripción B, finca número 2.696. Valor de tasación: 2.440.000 pesetas.

Colmenar Viejo, 21 de febrero de 2000.—La Secretaria.—20.630.

## DENIA

### Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 119/97 seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Daviu, contra doña María Nieves Peña Fernandez, sobre reclamación de 2.730.244 pesetas de principal más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, el bien embargado a la referida demandada que luego se describirá, señalándose para el remate el próximo día 21 de junio de 2000, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cándida Carbonell, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 21 de julio de 2000, a las once horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma al deudor de no haberse podido practicar la notificación personalmente.

### Bien objeto de la subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna número 1, finca número 46.477, tomo 906, libro 426, folio 29.

Tasada pericialmente en la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Dado en Denia a 31 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.574.

## DENIA

*Edicto*

Doña Sara Gayá Fornes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 126/90, instados por don Hans Bethge, representado por la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, contra don Ignacio Cabrera Crespo y «Construcciones y Promociones Rústica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados al referido ejecutado que luego se describirán, habiéndose señalado para la subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Templo de San Telmo, sin número, por primera vez el próximo día 19 de julio de 2000, a las diez horas, y caso de quedar desierta se señala para la segunda subasta el día 13 de septiembre de 2000, a la misma hora, y caso de quedar asimismo desierta, se señala para la tercera subasta el día 18 de octubre de 2000, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente a cada subasta y para la tercera vez el mismo que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo de los bienes, el de la segunda será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y el de la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta provisional antes dicha del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y, sin necesidad de hacer el depósito previsto para la subasta.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Octava.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que quieran examinarlos antes de tomar parte en la subasta.

Novena.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de la condición séptima, sin que tengan derecho a exigir otros.

Igualmente se hace saber: Que se entiende que quedan notificados los ejecutados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

## Bienes objeto de subasta

Lote uno. Local comercial en la planta sótano del centro comercial Byblos, sito en Calpe, partida Carrió parcelación Los Pinos, completamente diáfano de una superficie de 873,31 decímetros cuadrados.

Finca registral número 23.663, al tomo 719, folio 138, libro 193 del Registro de la Propiedad de Calpe.

Valorado en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Lote dos. Trozo de tierra secano en término de Calpe, partida Rosina de 12 áreas 18 centiáreas y de 13 áreas 60 centiáreas según reciente medición.

Finca registral número 1.525, al tomo 92, folio 234, libro 9 de Calpe del Registro de la Propiedad de Calpe.

Valorado en la suma de 13.600.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Denia a 5 de abril de 2000.—La Juez.—20.576.

## DOS HERMANAS

*Edicto*

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez de Primera Instancia número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 274/96, se sigue procedimiento especial sumario conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representadas por la Procuradora señora Medina Cabral, contra «Projisa y Leogar, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, suscrito sobre la finca que luego se dirá, se ha ordenado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda, o, en su caso, por tercera vez, y ello sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca descrita bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana; la primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 65.327.121 pesetas, el día 29 de mayo; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 26 de junio, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitase adjudicación.

Segunda.—Que sale a licitación, como se ha dicho, por la cantidad de 65.327.121 pesetas.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas, salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, deberán consignar los licitadores, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número 3965 0000 18 274 96 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2390, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 fijado para la primera subasta, o, en su caso, para la segunda, tanto si se tratase de segunda como de tercera subasta.

Cuarta.—Se podrá pujar en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, siempre que se depositen, previamente, cantidades a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta la obligación antes indicada, y si no las acepta, no se admitirá postura alguna del mismo; tampoco se aceptarán las que se hagan por escrito si no expresan dicha aceptación en la plica.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, servirá este edicto para noti-

ficación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil inmediato y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca registral 45.758, urbana número 2, local, almacén dúplex, números 8 y 10, de plaza del Emigrante, con una superficie de 292,80 metros cuadrados.

Valor de tasación: 65.327.121 pesetas.

Dos Hermanas, 31 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.700.

## EL EJIDO

*Edicto*

Doña Araceli Catalán Quintero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Moisés Valdivia Céspedes y doña Carmen Maldonado Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Que forma parte de un edificio de cinco plantas, en la unidad de actuación urbanística UA 34-EN en el paraje de «La Imud», orientado a poniente, a la calle Pasteur, de El Ejido, en solar de 798,30 metros cuadrados, número 21, vivienda de tipo K, en tercera planta o ático, de protección oficial, con una superficie construida la vivienda propiamente dicha, de 110 metros 17 decímetros cuadrados, y con la parte proporcional de servicios comunes de 132 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al folio 49, del tomo 1.738, libro 799, finca número 59.825, inscripción segunda. Tipo de subasta, 12.766.000 pesetas.

El Ejido, 10 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.721.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Don Eladio de Dios Morales, Secretario de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Andrés González Manzano y doña María Teresa Morales Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Veintinueve. Piso cuarto, letra E, en planta 4.ª del bloque número 10 de la urbanización al sitio de Barranco del Puerto, en Fuenlabrada, hoy paseo de Granada, número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.075, libro 26 de Fuenlabrada, folio 5, finca número 4.095, antes 17.595, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 15.308.000 pesetas.

Fuenlabrada, 30 de marzo de 2000.—El Secretario.—20.657.

## GERNIKA LUMO

*Edicto*

Doña Aránzazu Bilbao Otaola, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gernika Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/00, se sigue a instancias de don Ángel Markuerkiaga Gallettebeitia, representado por el Procurador señor Muniategui, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Luis Marcuerkiaga Gallettebeitia, natural de Gernika, vecino de Ispaster, de setenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Ispaster, no teniéndose de él noticias desde el día 15 de noviembre de 1968, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 21 de marzo de 2000.—La Juez, Aránzazu Bilbao Otaola.—17.431. y 2.ª 25-4-2000

## GETXO

*Edicto*

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María Antonia Antón Delso y don Manuel Romera Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda-derecha de la planta quinta. Forma parte de la casa señalada con el número 32 de la calle Ibaibide, barrio de Las Arenas, anteiglesia de Getxo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 3, al libro 237 de Getxo, folio 238, finca número 15.753, inscripción primera.

Tipo de subasta: Diecinueve millones doscientas cuarenta mil (19.240.000) pesetas.

Getxo (Bizkaia), 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.636.

## GIRONA

*Edicto*

La Secretaria doña Isabel Jiménez Martínez, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Tirado Palol, don Dionisio Quinteros Algaba, don Isidro Colomer Rigau y doña María Dolores Canals Planas, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000017029395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 18. Vivienda de la planta octava alta, piso séptimo, puerta segunda, de la casa letra A, del edificio con frente al pasaje Casa Llarga, y números 105 y 108 de las calles Casa Oliva y Campo Arriaza de Barcelona, de superficie 67 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasaje Casa Llarga; izquierda, entrando, vivienda de esta misma planta puerta primera, escalera y rellano por donde tiene entrada; derecha, Casa Oliva, y fondo, vuelo del local comercial números 107 y 109 de la calle Casa Oliva. Tiene una cuota de 1,90 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, en el tomo 127 del archivo, libro 79, sección primera, folio 161, finca número 6.141.

Valoración, 11.868.500 pesetas.

Girona, 4 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaría.—20.717.

## GRANOLLERS

### Edicto

El Secretario don José Ramón Gort Oro, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 683/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Estudios, Promociones y Edificaciones, Sociedad Anónima» y don Joaquín Chaparro Cabrera, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000017068393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 3. Nave número 3 en construcción, del conjunto situado en el polígono industrial «Can Castells», del término de Canovelles, con frente a la calle Juan de la Cierva, sin número. Local destinado a almacén o nave industrial, tiene una superficie útil de 451 metros cuadrados en planta baja y de 65 metros cuadrados en el altillo, con un patio de superficie 200 metros cuadrados de su uso exclusivo, al que se accede por la fachada posterior. Linda al frente, sur, tomando como tal la puerta de entrada conjunto con la nave número 2; a la derecha, entrando, este, con el acceso común del conjunto; a la izquierda, oeste, con heredad de Antonio Cros, mediante su propio patio posterior, y al fondo, norte, con la nave número 4.

Valoración, 50.533.597 pesetas.

Granollers, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.724.

## IGUALADA

### Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/99-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jordi Izquierdo Sorolla y doña Noemí Núñez Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0382-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en Piera, partida Can Mata de la Clota, construida sobre parte de la parcela número 117, del plano de parcelación, comprensiva de una planta baja, de superficie construida 91,08 metros cuadrados, más 3,05 metros cuadrados de terraza; planta sótano, de superficie construida 86,70 metros cuadrados, destinada a garaje, y planta primera, destinada a trasteros, de superficie construida 53 metros cuadrados, construida sobre parte de la parcela 117, de superficie 648,22 metros cuadrados, equivalentes a 17.151,90 palmos cuadrados. Linda: Norte y sur, con finca mayor, y este y oeste, con calle sin nombre y finca mayor de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, al tomo 1.415, libro 163 de Piera, folio 126, finca 7.018-N.

Tipo de subasta, 21.750.000 pesetas.

Igualada, 1 de abril de 2000.—La Secretaría.—20.726.

## JAÉN

### Edicto

El ilustrísimo señor don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 463/97 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «González Cuesta Decoración, Sociedad Limitada», don José González Cuesta y doña Natividad Calero Ibáñez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, el bien que luego se dirá y que tendrá lugar a las once horas de los días 8 de junio, 10 de julio y 8 de septiembre de 2000, la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de Jaén.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Vivienda unifamiliar en el sitio de los Cotos con entrada por la carretera de los Villares. Consta de sótano, destinado a cochera, planta baja y primera, destinada a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén número 2, tomo 1.898, libro 155, folio 145, inscripción 4.<sup>a</sup> A, finca número 10.454. Su valor a efectos de subasta es de once millones quinientas ochenta y ocho mil trescientas nueve pesetas (11.588.309 pesetas).

Dado en Jaén a 5 de abril de 2000.—El Secretario.—20.659.

#### JAÉN

##### Edicto

Don Pedro López Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 291/99, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Andrés Villar Contreras, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 30 de mayo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 30 de junio de 2000, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, esta ya sin sujeción a tipo y tendrá lugar el día 28 de julio de 2000, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir 14.188.526 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2040 del Banco Bilbao Vizcaya, O. P. de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 73. Piso sito en planta primera, tipo M. Tiene una superficie útil de 90 metros 10 decímetros cuadrados, y 112 metros 18 decímetros cuadrados construidos. Está dividida en diferentes departamentos, habitaciones y servicios, sita en la urbanización denominada «Residencial La Luna», de Jaén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén número 1, al libro 200, tomo 1.969, folio 23, finca número 23.078.

Jaén, 7 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.695.

#### LEGANÉS

##### Edicto

Doña María Cuesta Peralta Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Perfumería Lima, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23950000180309/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 11. Vivienda letra B en planta segunda de la escalera número 1 del bloque sito sobre el solar con la signatura B-18/1 y B-18/2, en el polígono San José de Valderas, hoy calle Amapolas, número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 1.139, libro 297, folio 128, finca registral número 25.739.

Tipo de subasta: 30.511.149 pesetas.

Dado en Leganés a 13 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Cuesta Peralta.—El Secretario.—20.671.

#### L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1999-JM, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Luis Domínguez García, doña María del Pilar Olmedo Rodríguez y don Francisco Olmedo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753 0000 18 0266.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Número 5 o piso entresuelo, puerta primera, de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, calle Cervantes, números 7 y 9. Vivienda superficie 46 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Cervantes; al fondo, con la puerta segunda del mismo piso y patio de luces; a la derecha, entrando, con Antonio Pozo y la vivienda segunda del mismo piso, y a la izquierda, con la puerta tercera del mismo piso,

patio de luces y escalera. Inscripción, tomo 1.383, libro 235, folio 17, finca registral número 12.345 del Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat número 6.

Tipo de subasta: 12.510.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 29 de marzo de 2000.—El Secretario.—20.871.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 473/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Magesu, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 43.500.000 pesetas cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de junio de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad en la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que sea admitida entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinadas por los que desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa imprevista.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta:

Finca registral número 3.416, sita en avenida de los Madroños, número 13, 5.º, F; inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 33, tomo 1.347, libro 58, sección 3.ª, folio 131 vuelto, inscripción quinta de hipoteca.

Finca registral número 3.419, sita en avenida de los Madroños, número 13, 6.º, F; inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 33, tomo 1.347, libro 58, sección 3.ª, folio 139 vuelto, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 2000.—La Secretaria.—20.689.

## MADRID

### Edicto

Don Luis Alberto Puertas Pedrosa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.137/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Aislamientos Honrado, Sociedad Limitada», don Teodoro Honrado Díaz, doña Francisca Pérez Alonso, don Agustín Honrado Garlito, doña Josefa Díaz Corderol, don Vicente Pérez Rodríguez y doña Isabel Alonso Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Agustín Honrado Garlito y doña Josefa Díaz Cordero, por si se encuentran en ignorado paradero.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Azorín, número 19, planta segunda, tipo 2, de Santa Pola (Alicante). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola al tomo 1.367, libro 423, folio 57, finca número 33.895. Tasada pericialmente en la cantidad de 11.050.000 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 2000.—El Juez sustituto, Luis Alberto Puertas Pedrosa.—El Secretario.—20.625.

## MADRID

### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 395/1999, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra doña María de los Ángeles Dolado Santolaya, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 2 de junio de 2000, a las diez cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación, 9.375.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 7 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación, 9.375.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 8 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera

Instancia; número de cuenta 24590000395/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en Madrid, calle Embajadores, número 102, 4.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 13, tomo 459, libro 376, folio 245, finca registral 17.503, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2000.—La Secretaria.—20.673.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 625/1998, a instancia de Caja Madrid, contra don José Antonio González Compaz y doña María Socorro Compaz García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de junio de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación, 2.360.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación, 1.770.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 2459000000625/98. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la prevención anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la prevención quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien que se saca a subasta:

Finca sita en Madrid, calle San Andrés, número 22, bajo-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, al tomo 181, folio 53, finca registral 18.530, inscripción primera.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 2000.—La Secretaria.—20.687.

#### MADRID

##### Edicto

Don Eduardo Delegado Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya

Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Gómez y doña Aurora Gutiérrez Vallejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las diez diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será la cantidad de 9.449.760 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2536/0000/17/0229/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cuarta parte indivisa en nuda propiedad de la finca registral número 6.057 del Registro de la Propiedad número 23 de Madrid.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.677.

#### MADRID

##### Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 424/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Carmen López González y don León Guldentops Cobbaerts, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2449, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación de este edicto de notificación a la parte demandada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 1, finca I, nave situada bajo la rasante de calles en Villaviciosa de Odón, en la calle del Abrevadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al libro 138, tomo 1.139, finca número 7.683, tipo de 2.750.000 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.670.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 248/1999, a instancia de Caja de Madrid, contra don Juan Carlos Álvarez Trujillo, doña Ana María Grande Millán, don Juan Carlos Álvarez Grande y doña Teresa de la Cruz Fuentes, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 31 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que sea admitida entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración, como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primera adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle de Pelayo, número 30, segundo interior número 1, finca registral número 27.647, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, tomo 2.666, libro 175, folio 153, sección tercera, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Madrid a, 29 de marzo de 2000.—La Secretaria.—20.693.

MADRID

Edicto

Doña Begoña Pérez Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 151/1998, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad «Cupia, Sociedad Anónima»,

con código de identificación fiscal número A-28/283570, representada por el Procurador señor Argos Linares, en el que con esta fecha se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto: «Doña Begoña Pérez Sanz. En Madrid, a 30 de marzo de 2000. Se aprueba el convenio propuesto en el presente expediente de suspensión de pagos que se transcribe, literalmente, en el hecho cuarto de esta resolución, y que, previamente había obtenido la adhesión mayoritaria de los acreedores a los que se ordena estar y pasar por él. Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de Madrid librándose los oportunos despachos. Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que, en su día, se comunicó la solicitud de suspensión de pagos y désele publicidad por medio de edictos que se insertarán en él y en el diario «ABC», y se expondrá al público un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Hágase entrega al Procurador señor Argos Linares de los despachos librados para que cuide de su diligenciamiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de los de Madrid, doña Begoña Pérez Sanz, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Madrid a 30 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—20.623.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, da fe que en este Juzgado se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a 7 de octubre de 1999.

El ilustrísimo señor don José Luis González Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía 240/1998, promovidos a instancia de don Antonio Castellano Escalante y en su representación el Procurador de los Tribunales (633) don Ignacio Argos Linares, contra don Daniel Benedicto Fenollar, don José Antonio Hurtado García, don Miguel Ángel Pérez Porras y don José Jesús del Estal Santamaría, representado por el Procurador de los Tribunales (1076) don Jesús María Jenaro Tejada y (416) don Antonio García Martínez, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: «Que desestimando la demanda presentada por don Antonio Castellano Escalante, contra don José Jesús del Estal Santamaría, don Miguel Ángel Pérez Porras, don José Antonio Hurtado García y don Daniel Benedicto Fenollar, estos dos últimos en rebeldía, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos de la misma. Todo ello con imposición de costas a la parte actora.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Y como consecuencia del ignorado paradero de don Daniel Benedicto Fenollar, se expide el presente para que sirva de cédula de notificación.»

Dado en Madrid a 10 de abril de 2000.—El Secretario.—20.621.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos 118/1998, a instancias de «Goropesca, Sociedad

Anónima», contra «Congelados F. Lozano, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial situada en polígono «Carambuco». Calle Fedra, número 18, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, al tomo 2.081, libro 197, folio 188, finca número 4.195-A.

Valorada en 32.573.773 pesetas.

Málaga a 6 de marzo de 2000.—La Magistrada-Jueza, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—21.007.

MANRESA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 464/1998, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Manuel España Fortes, doña Mercedes Quiroga Sabaté y doña Ana Fortes Moya, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se describirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 15 de junio de 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar, previamente, haber consignado en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de julio de 2000, a las once horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa-chalé, con patio terreno anejo, sita en el término de Sant Salvador de Guardiola, que corresponde a la parcela número 73, de la manzana U) de la urbanización. La casa, cubierta de tejado y dotada de agua corriente y electricidad, se compone de planta baja, en la que hay comedor, cocina, aseo y varios dormitorios. La finca tiene una figura trapezoidal y tiene su frente en la calle Guardiola. Mide en junto 350 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 55 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea recta de 18 metros, con calle Guardiola; derecha, entrando, en línea recta de 22 metros, con resto de la finca de que se segregó, parcela número 75; izquierda, en línea recta de 29 metros, con resto de la finca de que se segregó, parcela número 71, y al fondo, en línea recta de 12 metros, con resto de la finca de que se segregó, parcelas números 34 y 37.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.357, libro 49 de Sant Salvador de Guardiola, folio 107 vuelto, finca 1.137-N, inscripción novena.

Tasada a efectos de subasta en 23.580.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Manresa, 30 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—20.739.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Antonio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», contra doña Lidia Monjo Soto, don Pedro Monjo Soto y don Bernardo Moreno Guerrero, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0794 0000 17 0449 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al codemandado don Bernardo Moreno Guerrero, en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 6.977-N, del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.391, libro 269, folio 109.

Valorada en 13.690.985 pesetas.

Mataró, 1 de abril de 2000.—El Secretario.—20.865.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Don Francisco García Romo, Juez de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 49/2000 se sigue a instancia de don Pedro Manuel Gutiérrez Hoyos, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Agapita Hoyos Argüeso, natural de Villasuso (Cantabria) y vecina de esta misma localidad, donde contrajo matrimonio, nacida en el año 1920 y don Pedro Gutiérrez López, natural de Susillejas (Cantabria), nacido en el año 1917, quienes se ausentaron de su último domicilio conocido en Miranda de Ebro, calle Santa Lucía, núme-

ro 56, no teniéndose noticias de ellos desde poco después del año 1948, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Miranda de Ebro a 2 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.823.

1.ª 25-4-2000

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Doña M. Montserrat Sabaté Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Juan José García Fernández y doña Rosario Castillo Álvarez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0860.17.0000.0268.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de subasta: 9.800.000 pesetas.

Finca número 6.406, folio 119, tomo 1.714, libro 183 de Mollet del Vallés, del Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés.

Urbana. Entidad número 6, vivienda piso segundo, puerta segunda, señalado con el número 30, de la calle Cayetano Vinzia.

Mollet del Vallés, 31 de marzo de 2000.—La Secretaria.—20.867.

## MÓSTOLES

### Edicto

Don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de entidad urbanización cola-

boradora «Parque Guadarrama» (Presidente, don Pedro Vázquez Bomati), contra don Deodato Díaz Hernando, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Encontrándose el demandado don Deodato Díaz Hernando en paradero desconocido, sirva el presente edicto para su notificación en forma del señalamiento de las subastas.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno sita en Móstoles, calle Virgen del Pilar, números 3 y 5 de la urbanización «Parque de Guadarrama». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 105, libro 59, folio 126, finca número 5.044.

Valor: 6.000.000 de pesetas.

Móstoles, 16 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.638.

## MOTRIL

### Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ismael Ramírez Guerrero, contra «Cala Zacatin, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775 0000 15 252 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de que los mismos se encontrasen en ignorado paradero y domicilio desconocido.

Bien que se saca a subasta:

Finca registral número 1.059, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al tomo 1.044, libro 47 de Gualchos, folio 11, inscripción cuarta de fecha 2 de junio de 1997.

Rústica.—Suerte de tierra de riego intensivo, sita en el pago de la Rejjana, término municipal de Los Gualchos. Linda: Norte, finca matriz; oeste, camino; sur, finca matriz, y este, con doña María Fernández López. Después de varias segregaciones efectuadas sobre esta finca, la superficie de la misma ha quedado reducida a 11 hectáreas 71 áreas 14 centiáreas 4 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 14.260.000 pesetas (catorce millones doscientas sesenta mil pesetas).

Motril, 3 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.680.

## MURCIA

### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Isabel Noguera Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000180255995639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 4. Vivienda de tipo S. En primera planta elevada, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, protegibles, distribuida en diferentes habitaciones, servicios y otras dependencias, que linda: Frente, calle de San Pablo; derecha, entrando, vivienda D de su planta y patio de luces; izquierda, vivienda B de su planta, y fondo, rellano de la escalera. Cuota: 6 por 100. Finca registral número 19.594 del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia.

Tipo de subasta: 7.626.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—20.586.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Iniguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Ramírez Martínez y doña Antonia Reinoso Mármol, sobre procedimiento sumario

hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08/11/0000/18/68/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 2. Urbana.—Vivienda puerta segunda, situada en la planta primera o baja de la escalera número 40, que forma parte del grupo de viviendas de protección oficial nombrado «Arrahona-II Fase», sita en el término municipal de Sabadell (escalera número, 40, del bloque 5). Tienen una superficie construida de 54 metros cuadrados. Se compone del vestíbulo, tres dormitorios, cocina, comedor sala de estar, cuarto de baño, lavadero y terraza. Linda: En frente, este, entrando a la escalera, con la calle Brasil, mediante zona vial; por la derecha, mismo frente, con el vestíbulo de acceso al edificio, donde también está la puerta de entrada a la vivienda, y al fondo, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta. Cuota general 3,244 por 100 y particular 5,066 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.660, libro 756, sección segunda, folio 10, finca número 41.444.

Tipo de subasta, 7.303.750 pesetas.

Sabadell, 10 de marzo de 2000.—La Secretaria.—20.703.

#### SAGUNTO

##### Edicto

Doña María dels Angels García Vidal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sagunto,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio de cognición número 105/94, seguidos a instancias de Comunidad de Propietarios «Urbanización Malvasur», contra don Rolland Fullsak, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de mayo de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de la primera subasta; en prevención de que no hubiere postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el día 22 de junio y hora de las once cuarenta y cinco, y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Sagunto, cuenta número 4422/0000/14/0105/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos y los títulos, que pueden ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor en caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Como de la propiedad de don Rolland Fullsak. Urbana. Vivienda unifamiliar tipo dúplex, sita en la urbanización «Malvasur», partida Montiver al Realengo. Superficie construida 60,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.677, libro 265, folio 78, finca registral 25.959.

Valorada a efectos de subasta en 13.346.700 pesetas.

Dado en Sagunto a 29 de marzo de 2000.—La Juez, María dels Angels García Vidal.—La Secretaria.—20.552.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Carmen Pérez Novo, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 174/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Manufacturas Textiles T. B., Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0841, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Parcela 3B. Porción de terreno situado en el Polígono Riera Moli, de Molins de Rei, de superficie 5.344 metros cuadrados. En esta finca consta un edificio industrial, con frente a las calles Francisco Soler, Narciso Monturiol, Mauricio Torra Balari y Ramón Llull, sin número, con una total superficie edificada útil de 4.054 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Narciso Monturiol; sur, calle Ramón Llull; este, calle Federico Soler Pitarrá, y oeste, calle Mauricio Torra Balari. Se le asigna una cuota en los gastos de urbanización y reparación del 15,32 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.360, libro 189 de Molins, folio 165, y constituye la finca número 11.257.

Tipo de subasta: 170.493.850 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 28 de marzo de 2000.—La Secretaria en sustitución.—20.869.

## SAN ROQUE

### Edicto

Don Isidoro Ortega Guerra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/94, promovidos por

el Procurador señor Méndez Perea, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Sotoisla, Sociedad Anónima», que al final de este edicto quedarán descritas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 31 de mayo de 2000, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 13 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0098-94, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Finca número 14.904. Urbana.—Local comercial señalado con el número «B-2», situado en la planta sótano, en el bloque A, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 25 metros 14 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 745, libro 217, folio 126, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.519.600 pesetas.

2. Finca número 14.911. Urbana.—Local comercial «0-2», situado en la planta baja, bloque A, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua de Sotogrande. Ocupa una superficie de 24 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 745, libro 217, folio 140, inscripción segunda. Tipo de subasta: 9.811.410 pesetas.

3. Finca número 14.917. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-1/2-1», situado en las plantas primera y segunda, bloque A, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase de Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 105 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 745, libro 217, folio 152, inscripción segunda. Tipo de subasta: 29.903.020 pesetas.

4. Finca número 14.918. Urbana.—Local comercial «1-3» situado en la planta primera, bloque A, zona comercial «La Plaza Blanca» 3.ª fase de Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de

36 metros 12 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 745, libro 217, folio 154, inscripción segunda. Tipo de subasta: 12.642.000 pesetas.

5. Finca número 14.919. Urbana.—Local comercial «1-5», situado en la planta primera, bloque A, zona comercial «La Plaza Blanca», fase 3.ª de Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 34 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 745, libro 217, folio 156, inscripción segunda. Tipo de subasta: 12.127.500 pesetas.

6. Finca número 14.920. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-7/2-7», situado en las plantas primera/segunda. Bloque A, zona comercial «La Plaza Blanca» 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 82 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 745, libro 217, folio 158, inscripción segunda. Tipo de subasta: 25.709.530 pesetas.

7. Finca número 14.926. Urbana.—Local comercial «B-16», situado en la planta sótano. Bloque B, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 28 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 745, libro 217, folio 170, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.630.250 pesetas.

8. Finca número 14.927. Urbana.—Local comercial señalado con el número «B-17», situado en la planta sótano. Bloque B, zona comercial «La Plaza Blanca» 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 23 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 172, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.478.000 pesetas.

9. Finca número 14.931. Urbana.—Local comercial «0-10», situado en la planta baja. Bloque B, zona comercial «La Plaza Blanca» 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 180, inscripción tercera. Tipo de subasta: 15.477.000 pesetas.

10. Finca número 14.942. Urbana.—Local comercial a dos niveles, señalado con los números «1-16/2-16», situado en las plantas primera y segunda. Bloque B, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 72 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 202, inscripción segunda. Tipo de subasta: 20.177.850 pesetas.

11. Finca número 14.943. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-18/2-18», situado en las plantas primera y segunda. Bloque B, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 88 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 204, inscripción tercera. Tipo de subasta: 24.230.640 pesetas.

12. Finca número 14.944. Urbana.—Local comercial en cuatro niveles, señalado con los números «B-21/0-21/1-21/2-21», en plantas sótano, baja, primera y segunda. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 156 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 206, inscripción segunda. Tipo de subasta: 35.632.058 pesetas.

13. Finca número 14.948. Urbana.—Local comercial «B-26», en la planta sótano, bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 29 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 214, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.536.768 pesetas.

14. Finca número 14.949. Urbana.—Local comercial «B-27», en la planta sótano. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías

Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 39 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 216, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.595.500 pesetas.

15. Finca número 14.952. Urbana.—Local comercial «0-23/1-23/2-23», situado en las plantas baja, primera y segunda. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 102 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 745, libro 217, folio 222, inscripción segunda. Tipo de subasta: 25.713.000 pesetas.

16. Finca número 14.955. Urbana.—Local comercial «0-26», en la planta baja. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 27 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 3, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.518.200 pesetas.

17. Finca número 14.956. Urbana.—Local comercial «0-27», situado en la planta baja. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 38 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 5, inscripción segunda. Tipo de subasta: 12.784.200 pesetas.

18. Finca número 14.958. Urbana.—Local comercial «0-29», situado en la planta baja. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 11 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 9, inscripción segunda. Tipo de subasta: 6.344.800 pesetas.

19. Finca número 14.959. Urbana.—Local comercial en dos niveles «1-24/2-24», situado en las plantas primera y segunda. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 68 metros 9 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 11, inscripción segunda. Tipo de subasta: 17.439.380 pesetas.

20. Finca número 14.960. Urbana.—Local comercial en dos niveles, números «1-25/2-25», en las plantas primera y segunda. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua 3.ª fase, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 44 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 13, inscripción segunda. Tipo de subasta: 12.426.400 pesetas.

21. Finca número 14.961. Urbana.—Local comercial en dos niveles, números «1-26/2-26», situado en las plantas primera y segunda. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 43,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 15, inscripción segunda. Tipo de subasta: 12.168.800 pesetas.

22. Finca número 14.962. Urbana.—Local comercial en dos niveles, números «1-27/2-27», situado en las plantas primera y segunda. Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie construida de 82,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 747, libro 218, folio 17, inscripción segunda. Tipo de subasta: 22.299.550 pesetas.

23. Finca número 14.963. Urbana.—Local comercial número «1-28». Bloque C, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua 3.ª fase, Sotogrande. Ocupa una superficie de 26,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 19, inscripción segunda. Tipo de subasta: 11.117.400 pesetas.

24. Finca número 14.965. Urbana.—Local comercial «B-31». Bloque D, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 36,80 metros cuadrados. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 25, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.864.000 pesetas.

25. Finca número 14.969. Urbana.—Local comercial «0-31», en la planta baja. Zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 35,28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 31, inscripción segunda. Tipo de subasta: 13.582.800 pesetas.

26. Finca número 14.972. Urbana.—Local comercial, en dos niveles «1-30/2-30». Bloque D, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 58,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 37, inscripción segunda. Tipo de subasta: 16.301.600 pesetas.

27. Finca número 14.973. Urbana.—Local comercial en dos niveles, números «1-31/2-31». Bloque D, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 59,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 39. Tipo de subasta: 16.587.200 pesetas.

28. Finca número 14.976. Urbana.—Local comercial en dos niveles, números «B-35/0-35». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua 3.ª fase, Sotogrande. Ocupa una superficie construida de 284,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 45, inscripción segunda. Tipo de subasta: 29.057.100 pesetas.

29. Finca número 14.977. Urbana.—Local comercial «B-37», en la planta sótano. Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 46,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 47. Tipo de subasta: 4.169.700 pesetas.

30. Finca número 14.978. Urbana.—Local comercial «B-38». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 47,7 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 49, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.272.300 pesetas.

31. Finca número 14.979. Urbana.—Local comercial «B-40». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 37,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 51, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.894.800 pesetas.

32. Finca número 14.983. Urbana.—Local comercial «0-34». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 30,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 747, libro 218, folio 59, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.748.500 pesetas.

33. Finca número 14.984. Urbana.—Local comercial «0-36». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua, Sotogrande. Ocupa una superficie de 50,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 61, inscripción segunda. Tipo de subasta: 17.591.000 pesetas.

34. Finca número 14.985. Urbana.—Local comercial «0-37». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua, 3.ª fase. Ocupa una superficie de 45,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 747, libro 218, folio 63, inscripción segunda. Tipo de subasta: 15.820.000 pesetas.

35. Finca número 14.986. Urbana.—Local comercial «0-38». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua 3.ª fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 747, libro 218, folio 65, inscripción segunda. Ocupa una superficie de 39,70 metros cuadrados. Tipo de subasta: 13.895.000 pesetas.

36. Finca número 14.987. Urbana.—Local comercial «0-39». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua, 3.ª fase. Ocupa una superficie de 144,25 metros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 67, inscripción segunda. Tipo de subasta: 44.226.700 pesetas.

37. Finca número 14.988. Urbana.—Local comercial «0-40». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua, 3.ª fase. Ocupa una superficie de 69,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 69, inscripción segunda. Tipo de subasta: 16.732.800 pesetas.

38. Finca número 14.993. Urbana.—Local comercial en dos niveles, números «1-36/2-36». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 82,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 79, inscripción segunda. Tipo de subasta: 23.148.600 pesetas.

39. Finca número 14.994. Urbana.—Local comercial «1-37-A/2-37-A». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua, 3.ª fase. Ocupa una superficie de 46,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 81, inscripción segunda. Tipo de subasta: 14.516.950 pesetas.

40. Finca número 14.995. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-37-B/2-37-B». Bloque E, zona comercial «La Zona Blanca», Galerías Paniagua, 3.ª fase. Ocupa una superficie de 46 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 83, inscripción segunda. Tipo de subasta: 14.551.950 pesetas.

41. Finca número 14.997. Urbana.—Local comercial «1-40». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua 3.ª fase. Ocupa una superficie de 40,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 87, inscripción segunda. Tipo de subasta: 14.084.000 pesetas.

42. Finca número 15.001. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-44/2-44». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 85,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 95. Tipo de subasta: 15.746.400 pesetas.

43. Finca número 15.002. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-45/2-45». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua, 3.ª fase. Ocupa una superficie construida de 81,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 97, inscripción segunda. Tipo de subasta: 19.996.900 pesetas.

44. Finca número 15.003. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-46/2-46». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua, 3.ª fase. Ocupa una superficie construida de 93,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 99, inscripción segunda. Tipo de subasta: 22.860.950 pesetas.

45. Finca número 15.004. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-47/2-47». Bloque E, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua. Ocupa una superficie construida de 44,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 101, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.919.650 pesetas.

46. Finca número 15.007. Urbana.—Local comercial en dos niveles, señalado con los números «1-50/2-50». Bloque E, Galerías Paniagua, zona comercial «La Plaza Blanca». Ocupa una superficie construida de 41,43 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 107, inscripción segunda. Tipo de subasta: 7.457.400 pesetas.

47. Finca número 15.018. Urbana.—Local comercial en el bloque B, señalado con el número «B-10», zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua. Ocupa una superficie construida de 22,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio

137, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.189.200 pesetas.

48. Finca número 15.019. Urbana.—Local comercial señalado con el número «B-18» del bloque B, en la 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 24,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 139, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.560.950 pesetas.

49. Finca número 15.020. Urbana.—Local comercial número «0-18», en la planta baja del bloque B, en la zona comercial «La Plaza Blanca», de Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 24,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 141. Tipo de subasta: 8.536.500 pesetas.

50. Finca número 15.021. Urbana.—Local comercial número «B-20», en la planta sótano del bloque B, zona comercial, Galerías Paniagua 3.ª fase. Ocupa una superficie de 52,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 143, inscripción segunda. Tipo de subasta: 11.077.500 pesetas.

51. Finca número 15.022. Urbana.—Local comercial «0-20», situado en la planta baja del bloque B, zona comercial «La Plaza Blanca», Galerías Paniagua 3.ª fase. Ocupa una superficie de 22,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque. Tipo de subasta: 10.782.310 pesetas.

52. Finca número 15.023. Urbana.—Local comercial señalado con el número «1-20», situado en la planta primera del bloque B, de la zona comercial «La Plaza Blanca», 3.ª fase Galerías Paniagua. Ocupa una superficie de 22,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 747, libro 218, folio 147, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.655.800 pesetas.

En San Roque a 24 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.053.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 144/2000, se sigue, a instancia de doña Manuela Aparicio Morlán, representada por la Procuradora doña Soledad Sánchez Silva, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Aparicio Piñeiro, natural de Santiago de Compostela, nacido el 13 de junio de 1924, hijo de José y de Manuel, quien se ausentó de su último domicilio en el lugar de Moas de Arriba-Figueiras, Santiago, no teniéndose de él noticias desde hace cuarenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y se oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.116.

1.ª 25-4-2000

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

### Edicto

Doña Gema Miriam Somavilla Guturbay, Juez Decana del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Vicente del Raspeig (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/99, instados por Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, (La Caixa), representada por el Procurador señor Córdoba Almela, contra «Cobasa, Sociedad Anónima Inmobiliaria», don Antonio Romero Sánchez y doña Virtudes Sempere Martínez, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formal la adjudicación la parte demandante, el día 25 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente lunes hábil a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Número 269. Vivienda número 1, sita en la planta séptima del bloque número 10, designada comercialmente como vivienda 1.071 del conjunto «Residencial Descubrimiento», de San Vicente Raspeig (Alicante). Tiene una superficie útil de 69,86 metros cuadrados, aproximadamente, que se corresponde con una construida aproximada de 93,17 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios.

Anejo. Le corresponde como anejo inseparable, la plaza de aparcamiento número 125, situada en la planta sótano del edificio, que tiene una superficie útil aproximada de 20,17 metros cuadrados, incluida la zona de circulación y maniobra.

Inscripción, en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, como 1.723, libro 466, folio 25, finca número 40.712. Procede de la finca número 40.224 inscrita en régimen de propiedad hori-

zontal al folio 125, del libro 454 de San Vicente del Raspeig, inscripción segunda.

Tasación a efectos de subasta. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.712.500 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 29 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—20.688.

## TOLEDO

### Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 317/99, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Miguel González Rabia y doña Candelas Bernal Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia por la que se acuerda sacar a la vena en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 8 de junio próximo y hora de las doce treinta de su mañana, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de julio siguiente y hora de las doce treinta, con el tipo de su tasación del 75 por 100, que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre siguiente y hora de las doce treinta de su mañana.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida. Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento de Toledo.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Finca objeto de subasta

1. Vivienda, sita en planta primera, del bloque número 9, sobre la parcela M-21, de la cuarta fase, residencial del polígono Santa María de Benquerencia, calle Valdeyernos, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.152, libro 644, folio 2.099, registral 45.519. Tasada a efectos de subasta en: 11.380.501 pesetas.

Toledo, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.714.

## TORREMOLINOS

*Edicto*

Don José M. Martínez-Virel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Francisco David Muñoz Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 81. Vivienda situada en la planta baja, del edificio radicante en Torremolinos (Málaga), en la avenida de la Ermita, con acceso por el portal 6, señalada con la letra A, tipo C, uno. Hoy el edificio está demarcado con el número 2 de la calle Decano Miguel Marengo.

Inscripción: Folio 119, tomo 875, libro 781, finca número 7.207, antes 20.501-A del Registro de la Propiedad de Málaga.

Tipo de subasta: 8.023.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 30 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, José M. Martínez-Virel.—El Secretario.—20.583.

## TORTOSA

*Edicto*

La Secretaria doña Margarita Jiménez Salas, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/88, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», subrogadas doña María Teresa Sabate Rupérez y doña María Elena Prada Nicolau, representadas por el Procurador don Jesús Escolano Cladelles, contra herencia yacente e ignorados herederos de don Pedro Barreno Ardit, sobre juicio ejecutivo en reclamación de 29.569.758 pesetas de principal y otros 5.000.000 de pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de junio próximo, y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4223, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, indicando, código 17, juicio ejecutivo 307/88, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio próximo y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre próximo y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas embargadas en los autos de juicio ejecutivo número 307/88 objeto de subasta, con su valoración pericial.

1. Heredad situada en el término de esta ciudad, partida Capuchinos o dels Coduls, plantada de olivos y algarrobos, con una casa de planta baja y piso en la misma existente, de cabida 2 hectáreas 22 áreas 20 centiáreas, igual a 11 jornales y 96 centímetros, lindante: Al norte, camino del Coduls; sur, Eudaldo Caminals y Guadalupe María; este con Juan, alias «Lo Ferro», y al oeste, Ignacio Martín.

Inscripción al tomo 2.023, folio 60, finca número 15.366, inscripción primera. Finca que se corresponde con la reseñada en el informe pericial, como finca 15.366, tomo 3.372, libro 697, folio 9, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Tortosa 1.

Valorada pericialmente en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

Una dozava parte de la finca rústica sita en término de Tortosa, partida San Lázaro, de extensión 25 centiáreas, lindante por sus cuatro puntos cardinales con resto de finca matriz, por haberse segregado de su finca anterior. Tomo 2.936, folio 108, finca 30.774, inscripción primera, en dicha finca ha sido construido un pozo en comunidad.

La finca se corresponde con la reseñada en el informe pericial, como finca 38.774, libro 585, folio 108, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tortosa 1.

Valorada pericialmente, en la cantidad de 500.000 pesetas.

Hereditad dentro de la cual existe una casita de planta baja, sita en término de esta ciudad, partida San Lázaro, llamada también detrás de Capuchinos, plantada de olivos y algarrobos, de extensión después de una segregación practicada de 43 áreas 78 centiáreas. Linda: Al norte, camino vecinal; este, tierras de Francisco Lledo y otros; sur con sucesores de Javier Abaria, y al oeste, herederos de señores Marquesa de la Roca. Inscripción al tomo 1.685, folio 191, finca número 6.646 (al parecer, pues no está muy legible), inscripción decimoctava. Finca que corresponde con la reseñada en el informe pericial, posterior aclaración, como finca 6.646 tomo 3.372, libro 697, folio 11, inscripción decimonovena del Registro de la Propiedad de Tortosa 1.

Valorada pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Tortosa, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—20.711.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Elena Gómez Peris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 411/00, se tramitan autos de divorcio 5.ª, a instancia de doña Purificación Molina Ortega, contra don José Antonio Martínez Ali, en cuyos autos he acordado emplazar al referido demandado, a fin de que dentro del término de veinte días pueda comparecer en los expresados autos, contestando la demanda y, en su caso, formular reconvencción, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don José Antonio Martínez Ali, en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Valencia, 24 de marzo de 2000.—La Secretaria, Elena Gómez Peris.—20.913.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## BARCELONA

*Edicto*

Se anuncia la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, del bien embargado como propiedad del apremiado en el proceso de ejecución número 9/98, instado por Esteve Julia Fernández,

frente a don Francisco Navarro Galindo, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca registral número 27.066, inscrita al folio 164, tomo 774, libro 306 del Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 5.005.605 pesetas.

Primera subasta: 14 de junio de 2000, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 2.502.803 pesetas. Postura mínima: 3.337.070 pesetas.

Segunda subasta: 28 de junio de 2000, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 2.502.803 pesetas. Postura mínima: 2.502.803 pesetas.

Tercera subasta: 12 de julio de 2000, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 2.502.803 pesetas.

Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien.

Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de ese derecho, se alzará el embargo.

Las segundas o terceras subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar, previamente, haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito, en la cuenta corriente número 0606000064000998, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito, en la cuenta corriente número 0606000064000998, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) se aceptan las condiciones de la subasta, b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsi-

diarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II, Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

En Barcelona a 28 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—20.897.

## CIUDAD REAL

### Edicto

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado con el número 47/99, ejecución número 47/99, a instancia de don Diego Gómez Villegas, contra don Eusebio Romero Valero, en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana: Mitad indivisa de una vivienda situada en la planta baja, con acceso directo desde la calle del edificio en Argamasilla de Alba y su plaza de la Constitución, número 1. Dicho edificio fue demolido por lo que actualmente es un solar. Superficie escriturada: 145 metros cuadrados.

Descripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.560, folio 201, finca número 19.595.

Se valora la mitad indivisa en la cantidad de cuatro millones trescientas cincuenta mil (4.350.000) pesetas.

Urbana: Mitad indivisa de una vivienda situada en la plaza de la Constitución, número 1. Dicho edificio se ha demolido, por lo que actualmente es un solar. Superficie escriturada: 138 metros cuadrados.

Descripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.560, folio 203, finca número 19.596.

Se valora la mitad indivisa en la cantidad de cuatro millones ciento cuarenta mil (4.140.000) pesetas.

Urbana: Mitad indivisa de un solar que tendrá su entrada por la calle Canal del Gran Prior, sin número, con una superficie de 88 metros cuadrados. Actualmente sobre el solar existe un edificio de dos plantas destinado a bar «El Mirador». Superficie escriturada: 88 metros cuadrados. Superficie real aproximada: 166 metros cuadrados.

Descripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.574, folio 171, finca número 19.656.

Se valora la mitad indivisa en la cantidad de dos millones seiscientos cuarenta mil (2.640.000) pesetas.

Urbana: Mitad indivisa de un piso vivienda, segundo, tipo B, de la calle del Olmo. Ocupa una superficie construida de 85 metros 65 decímetros cuadrados, siendo su distribución: Vestíbulo, patio distribuidor, cocina, baño y tres dormitorios. Calidades: Pavimentos de gres en cocina y baño, pavimentos de parquet en pasillo, vestíbulo, salón y dormitorios y cocina amueblada en buenas calidades.

Se valora la mitad indivisa en la cantidad de cuatro millones doscientas cincuenta mil (4.250.000) pesetas.

### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ciudad Real; en primera subasta, el día 30 de mayo de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 20 de junio de 2000. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 11 de julio de 2000.

Todas ellas se celebrarán a las doce horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0390 de la calle Alarcos, número 8, número de cuenta 1382 0000 64 004799, el 30 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la respectiva subasta (valor de tasación para la primera y el 75 por 100 de dicho valor para la segunda y estos efectos, tercera), lo que deberán acreditar en el momento de la subasta presentando resguardo acreditativo de haber hecho dicho depósito (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso efectuado en Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1382 0000 64 004799 (artículo 1.499.II de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las posturas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, dándose preferencia a las pujas realizadas sobre la totalidad de los bienes objeto de subasta y, en su defecto, por lotes de bienes (artículo 261.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote [artículo 262.a) de la Ley de Procedimiento Laboral]. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación y administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación de los bienes se realiza a favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres-ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio de los bienes subastados, el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia se inserte en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido la presente en Ciudad Real a 4 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—20.504.

## MADRID

### Edicto

Don José Gayo Ydoate, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento autos número D-364/1998, ejecución número 211/1998, iniciado a instancia de don Miguel Lavara García y don Gregorio Villanueva Fonseca, contra «Distri, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación:

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo

Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca 20.170. Urbana, número 3. Piso primero, situado en la planta primera del edificio sito en término de Collado Villalba, Madrid, calle Pio XII, 5. Tiene una superficie construida de 82 metros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y baño. Linda: Frente, descansillo de escalera; derecha, fina de don Alfonso Sánchez; izquierda, proyección del edificio, y fondo, patio y zona común. Cuota del 35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba (Madrid), finca 20.170, tomo 2.540, libro 423 y folio 39.

Valor de la nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca 20.170: 11.850.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Orense, 22, segunda planta, Madrid, en primera subasta el día 23 de mayo de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de junio de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de julio de 2000, señalándose para todas ellas como hora la de las diez treinta de la mañana.

Los títulos de la propiedad y certificaciones de los bienes, condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, descripción completa de los bienes, y requisitos exigidos a todo licitador, podrán examinarlos, en la Secretaría de este Juzgado, los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 28 de marzo de 2000.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid, José Gayo Ydoate.—20.854.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 148/98, a instancia de don Juan Bautista Ibáñez Such y don José Moreno Sánchez, contra «José Luis Pérez Roca y Cia., Sociedad Limitada», «Maralmar y otros, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, del bien embargado que se relaciona al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, segundo, el día 30 de mayo de 2000; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 2000, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 28 de julio de 2000, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de la subasta será el de la tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado el bien.

Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad, al menos, del 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 263 del nuevo texto de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Larios, número 12, oficina 5918, en la cuenta corriente de este Juzgado 2955.64, el 20 por 100 de la valoración debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado, quedando exenta de esta obligación la parte actora.

Caso de que los demandados no fueren hallados en el domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los señalamientos de subastas acordadas.

### Bien objeto de la subasta

Finca urbana número 10, identificada como 1J en el conjunto de viviendas unifamiliares adosadas situada en la calle Marcos Zapata, número 9, en Málaga, actualmente conocida como «Villa Cristina», la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga con el número 31.571, tomo 1.599, folio 45, libro 805, inscripción tercera.

La misma ha sido valorada en treinta millones (30.000.000) de pesetas.

Y a fin de que se lleve a cabo la anotación oportuna en los libros correspondientes, se expide la presente en Málaga a 22 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—20.503.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Requisitoria, nombre encausado, Felipe Vázquez Navarro, hijo de Guillermo y de Rafaela, natural de Aceuchal, Badajoz, con documento nacional de identidad 34.775.295, con domicilio desconocido, encausado en procedimiento abreviado 50/99, del Juzgado de lo Penal 2 de Palma de Mallorca, por robo con fuerza, comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado para citación juicio oral y requerimiento de domicilio. Si no es encontrado antes del día 3 de abril, fecha en la que tiene juicio pendiente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todos los agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su ingreso en prisión.

En Palma de Mallorca a 17 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.756.

### Juzgados militares

Francisco Javier Mesa Sánchez, hijo de Juan Antonio y de Rosalía, natural de Ceuta, vecino de Ceuta, estado civil no consta, nacido el 25 de agosto de 1980, con documento nacional de identidad 45.103.944, imputado en las diligencias preparatorias número 25/3/00, por abandono de destino, residencia o deserción, comparecerá en este Juzgado Togado Militar de Ceuta, en el término de veinte días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado la busca, captura, detención e ingreso en prisión en calidad de preso preventivo comu-

nicado del citado individuo, y su puesta a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 27 de marzo de 2000.—Ilustrísimo señor Juez Togado Militar.—20.762.

#### **Juzgados militares**

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/32/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono del des-

tino a don Francisco Corredor Abadías, de veintiún años de edad, hijo de Francisco y de Encarnación, y con documento nacional de identidad número 70.051.546, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no

la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—El Juez Togado.—20.535.